Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 10 de junio de 2013

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las diez horas, del día 10 de junio de 2013, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

- Don Agustín Manuel Gutiérrez Márquez, Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación.

Vocales:

- Doña María del Pino Marrero Domínguez, Concejala Delegada de Accesibilidad y Mantenimiento de la Red Viaria.
- Don Carlos Ester Sánchez, Concejal Delegado de Deportes
- Don Alfonso Campoamor Fernández, en representación del Grupo Socialista Municipal.
- Don Antonio Ramón Balmaseda, Director General de los Servicios Jurídicos.
- Doña Paloma Goig Alique, Viceinterventora.

Secretario:

- Don Telesforo Fuentes González, Jefe del Servicio de Contratación.

Invitados:

- Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano y Don Ricardo Rivero Domínguez, funcionarios adscritos al Servicio de Contratación, a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.
- Don Matías Ramos Trujillo, en relación al punto I.1. del Orden del Día.
- Don Marcial Espinosa Brito, en relación a los puntos II.1 y IV.1
- Don José Miguel Rubio, en relación al punto II.2
- Don Adolfo Sarmiento Santana, punto IV.2.

Por la Presidencia, se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos abiertos.

I.1.- Gestión del servicio de implementación y explotación del sistema de bicicleta pública en Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 5/13.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores. No presentándose ninguno.

A continuación se da cumplimiento al punto 2 del artículo 83 del Decreto 1098/2001, y posteriormente la Presidencia da cuenta del resultado final de la calificación.

En las sesiones de la Mesa de Contratación celebrada los días 20 y 27 de mayo y 3 de junio de 2013, se admitió al licitador GEDETEC, S.L.. La empresa CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACION, S.L., quedó excluida, por no comprender el objeto, en la escritura de constitución, exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones del licitador admitido a la convocatoria, con el siguiente resultado:

GEDETEC

MODELO DE PROPOSICIÓN

Fernando Rodriguez Izcoa , Mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº 44.300.802- L, con domicilio en Calle Perojo nº29, CP35003, de las Palmas de Gran Canaria, enterado del Pliego de Clausulas Administrativas particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de la **Gestión del Servicio de implementación y explotación del Sistema de Bicicleta Pública en Las Palmas de Gran Canaria, nº de expediente de Contratación 5/13-S** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de GEDETEC S.L. (a quien representa como administrador solidario y con poderes suficientes para este acto según escritura de poder 1413, ante el notario de Las Palmas de Gran Canaria , D. Guillermo Croissier Naranjo), me comprometo a ejecutar el contrato de referencia:

Epígrafe del Pliego Técnico	CRITERIO	Valor Ofertado	Página de la Memoria Técnica donde se concreta el dato
	Inversión Total	1.010.656 €	96-97
	Retorno de la inversión	6,5 Años de retorno de la inversión. 3,5 años antes de la finalización del contrato para la amortización del equipo y recuperación de la inversión	96-97
3.8	Promoción	562.000 € para toda la concesión	55
3.7	Plan de marketing SBP	268.000 € para toda la concesión	54
1.7.2	Proyecto de implementación	15 Días Naturales de reducción del plazo	88
1.7.3	Asumir el SPA	30 Días Naturales de reducción del plazo	88
1.7.4	Emigrar el SPA al SPB	45 Días Naturales de reducción del plazo	88
1.7.5	Puesta en marcha de 30 estaciones	90 Días Naturales de reducción del plazo	88
1.7.6	Equilibrar el sistema	150 Días Naturales de reducción del plazo	88
1.7.7	Densificar la red	90 Días Naturales de reducción del plazo	88
1.7.8	Seguridad en la GESTIÓN	16 medidas de seguridad	89
4.2	Aplicaciones para el móvil	22 funcionalidades en las aplicaciones de telefonía móvil	27
3.8	Medidas para fomentar la intermodalidad	8 medios técnicos y bonificaciones que favorezcan la intermodalidad	36-37 y 47
1.9.4	Medios de pago habilitados al final de la fase 1.7.5.	7 Medios de pago facilitados	38
1.9.4	Número de puntos con energía renovable	42 estaciones con energía renovable	12 y 18
3.5.2	Número de puntos totales de préstamo	45 puntos de préstamo	12
1.9.1	Alcanzar la disponibilidad máxima 365 días/24 horas	540 Días Naturales de reducción del plazo	40 y 88
1.9.1	Cuadro de precios	44 tipos de tarifas diferentes para los distintos usos previstos	33-38
1.9.4	Descomposición de las tarifas	42 conceptos diferentes de las tarifas incluidas en el presupuesto: 32 para costes, 6 para ingresos y 4 para cuenta resultados	96-97
1.9.4	Vehículos híbridos o	46 vehículos: 45 bicicletas eléctricas y 1 furgoneta	20 y 83

C/ Perojo nº 29. Las Palmas de Gran Canaria Tfno: 928433448 Fax: 928380540
www.gedetecsl.com

GEDETEC

	eléctricos	híbrida	
1.9.4	Puntos de carga para bicicleta eléctrica	45 puntos de carga para las bicicletas eléctricas	21
1.9.4	Número de estaciones dotadas con puntos para carga de baterías de bicicleta eléctrica	32 estaciones con anclaje de carga para las bicicletas eléctricas	21

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de Mayo de 2013

GEDETEC S.L.

GEDETEC

Fdo: Fernando Rodríguez Izcoa

C/ Perojo, Nº 29
Las Palmas de Gran Canaria
CP: 35003
CIF: B-35793785

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 144 de la Ley de Contratos del Sector Público; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

I.2.- Recogida, transporte y valorización de residuos de construcción y demolición que se encuentren en el dominio público.- Expediente de Contratación número 263/13.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores. No presentándose ninguno.

A continuación se da cumplimiento al punto 2 del artículo 83 del Decreto 1098/2001, y posteriormente la Presidencia da cuenta del resultado final de la calificación.

En la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 3 de junio de 2013, se admitió al licitador TRANSPORTES CERRILLAL, S.L.. La empresa HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L., quedó excluida, por no acreditar la calidad de gestor de residuos en las actividades de recogida, transporte y valorización, exigida en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones Técnicas.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones del licitador admitido a la convocatoria, con el siguiente resultado:

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Contratación

Servicio de Contratación
Ref.: TF/cc

CERRILLAL
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES

TRANSPORTES CERRILLAL S.L.
CALLE C · PARCELA 8
URB. INDUSTRIAL SAN ISIDRO
35460 GÁLDAR · LAS PALMAS
TEL 928 88 04 57
FAX 928 55 31 80
info@transportescerrillal.es
www.transportescerrillal.es

SRES.:

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
C/. León y Castillo, nº 270-1 planta

35005 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Vicente Rodríguez Luján, con D.N.I. núm. 42.734.564-N, mayor de edad, con domicilio en Gáldar, Calle Benartemi, núm. 11, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que ha de regir la contratación de "Recogida, Transporte y Valorización de Residuos de Construcción y Demolición que se encuentren en el dominio público en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria" (expediente de contratación número 263/13) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de **TRANSPORTES CERRILLAL, S.L.** con C.I.F. núm. B-35317569, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

Nº Orden /Lote	Descripción	Precio Unitario incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
			Porcentaje (%)	Euros
1	Escombro sucio a granel	8,56 (ocho euros con cincuenta y seis céntimos de euro)	7	0,56
2	Escombro sucio ensacado	14,98 (catorce euros con noventa y ocho céntimos de euro)	7	0,98
3	Materiales a base de yeso	4,28 (cuatro euros con veintiocho céntimos de euro)	7	0,28
4	Transporte por viaje a Jinámar	46,35 (cuarenta y seis euros con treinta y cinco céntimos de euro)	3	1,35
5	Transporte por viaje a Las Torres	56,65 (cincuenta y seis euros con sesenta y cinco céntimos de euro)	3	1,65
6	Transporte por viaje a	51,50	3	1,50

Inscrita en el R.M. de Las Palmas, Tomo 1437, Libro 0, Folio 127, Sección 8, Hoja GC21433, Inscripción 1, Fecha 19/05/1999, B35580275

GRUPO RODRÍGUEZ LUJÁN

En cumplimiento del art. 5 de la Ley 15/1999 de 13 de Diciembre, por la que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte de los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que constan en este documento se encuentran incorporados en un fichero automatizado utilizado para la gestión y control de la empresa TRANSPORTES CERRILLAL, S.L., sita en la Calle C, Parcela 8 – Urbanización Industrial San Isidro El Viejo – CP 35460 - Las Palmas de Gran Canaria. De la misma forma se le informa que tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o en su caso cancelarlos, en la dirección anteriormente señalada.

CERRILLAL
TRANSPORTES
Y EXCAVACIONES

TRANSPORTES
CERRILLAL S.L.

CALLE C · PARCELA 8
URB. INDUSTRIAL SAN ISIDRO
35460 GÁLDAR · LAS PALMAS
TEL 928 88 04 57
FAX 928 55 31 80
info@transportescerrillal.es
www.transportescerrillal.es

			Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
	Vertedero	(cincuenta y un euros con cincuenta céntimos de euro)		
7	Escombro limpio	1,93 (un euro con noventa y tres céntimos de euro)	7	0,13
8	Tierras y piedras	1,93 (un euro con noventa y tres céntimos de euro)	7	0,13
9	Hormigón armado	8,56 (ocho euros con cincuenta y seis céntimos de euro)	7	0,56
10	Vidrio	6,07 (seis euros con siete céntimos de euro)	7	0,40
11	Transporte por viaje especiales (zonas a determinar según necesidades del servicio)	61,80 (sesenta y un euros con ochenta céntimos de euro)	3	1,80
12	Otros residuos	107,00 (cien siete euros)	7	7,00

En la Ciudad de Gáldar, a 09 de Mayo de 2013.

Transportes CERRILLAL, S.L.
C.I.F.: B-35560275
C/. José de Sosa, 130 - Bajo
El Roque - San Isidro
Tlf. y Fax: 928 88 04 57
GALDAR - Gran Canaria

Fdo.: Vicente Rodríguez Luján

Inscrita en el R.M. de Las Palmas, Tomo 1437, Libro 0, Folio 127, Sección 8, Hoja GC21433, Inscripción 1, Fecha 19/05/1999, B35560275

GRUPO RODRÍGUEZ LUJÁN

En cumplimiento del art. 5 de la Ley 15/1999 de 13 de Diciembre, por la que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte de los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que constan en este documento se encuentran incorporados en un fichero automatizado utilizado para la gestión y control de la empresa TRANSPORTES CERRILLAL, S.L., sita en la Calle C, Parcela 8 – Urbanización Industrial San Isidro El Viejo – CP 35460 - Las Palmas de Gran Canaria. De la mismo forma se le informa que tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o en su caso cancelarlos, en la dirección anteriormente señalada.

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 144 de la Ley de Contratos del Sector Público; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque II.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos negociados.

II.1.- Servicio de mantenimiento del ascensor ubicado en el Centro Cívico del Barranquillo Don Zoilo.- Expediente de Contratación número 391/13.

Erróneamente, se incluyó en el Orden del Día el expediente del epígrafe, de lo que se deja constancia a efectos del no tratamiento por la Mesa de Contratación en la sesión de hoy.

II.2.- Servicio de mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida.- Expediente de Contratación número 392/13.

En la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 3 de junio de 2013, se admitió al licitador EMERSON NETWOIK POWER, S.A., de manera provisional, ya que formuló defectos materiales subsanables; una vez examinada la complementación/subsanación, se considera finalmente adecuadamente presentados, acordando la Mesa, por unanimidad, admitirlo a la convocatoria.

Seguidamente se procede a la apertura de la proposición del licitador admitido a la convocatoria, con el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	*PRECIO OFERTADO*
EMERSON NETWORK POWER, S.A.	**29.275,20 €**

A la vista del contenido de la proposición admitida, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la dependencia pertinente, con el fin de emisión del informe técnico correspondiente, y posteriormente a conocimiento de la Mesa para el oportuno dictamen, y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Calificación de la documentación general y, en su caso, apertura de proposiciones económicas de procedimientos negociados.

III.1.- Servicio de mantenimiento de dos ascensores situados en el Parque Central de Bomberos de Miller del servicios del SEIS.- Expediente de Contratación número 403/13.

Admitido: (al estimarse correcta la documentación)
ZARDOYA OTIS, S.A.

Los documentos aportados por el licitador a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

	Empresa	*Empresa*	*Empresa*	*Empresa*
DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanables)	ZARDOYA OTIS, S.A.			
Documento Nacional de Identidad	SI			
Escritura de Constitución y de modificación, en su caso.	SI			
Documento de Poder bastanteado	SI			
Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público).	SI			
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	**NO**			
DOCUMENTACIÓN GENERAL (No Subsanables)				
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera	SI			
Documentos acreditativos de la solvencia técnica	SI			
ACUERDO DE LA MESA:				
Admisión.	**SI**			
Admisión provisional				
Exclusión				

Los licitadores que figuran incluidos en el Registro de Licitadores de Obras, de Consultoría y Asistencia / Servicios o de Suministros del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, tienen incorporada al mismo la totalidad de la documentación administrativa exigida.

Proposición Económica.	**Precio**	**10.894,48 €**			
	Plazo Entrega				
	Plazo Garantía				

Bloque IV.- Formulación de propuestas de adjudicación

IV.1.- Servicio de mantenimiento del ascensor ubicado en el Centro de Acogida Gánigo.- Expediente de Contratación número 331/13.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe del Sr. Técnico Municipal del Servicio de Patrimonio, de 29 de mayo de 2013, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
ORONA, SOCIEDAD COOPERATIVA	***5.392,80 €***

IV.2.- Arrendamiento, sin opción de compra de cuatro máquinas fotocopiadoras digitales, con sistema de reproducción, impresión en red, escaner en red y fax, para los Centros de Servicios Sociales, Unidades de Trabajo Social y Equipo de Trabajo de Menores, del Distrito Ciudad Alta.- Expediente de Contratación número 207/13.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe de los Sres. Concejal y Técnico Director del Distrito Ciudad Alta, de 31 de mayo de 2013, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
KANARINOLTA, S.L.	Arrendamiento: 59,29 €/mes/máquina Copias en blanco y negro: 0,0040 €/copia Copias en color: 0,0400 €/copia De acuerdo al artículo 4 del Pliego de cláusulas administrativas, podrá aumentarse el número de unidades a suministrar, a criterio del órgano de contratación, como consecuencia del ahorro que pudiera producirse por el precio a la baja ofertado. El precio final con los nuevos elementos es: **Arrendamiento: 2.845 €/año** **Copias en blanco y negro: 700,00 €/año** **Copias en color: 600,00 €/año**

IV.3.- Arrendamiento, sin opción de compra de una fotocopiadora digital con sistema de reproducción, impresión y escaner en red con destino al Servicio Central de Responsabilidad Patrimonial.- Expediente de Contratación número 252/13.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe de la Sra. Responsable Técnico del Servicio Central de Responsabilidad Civil, de 5 de junio de 2013, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
KANARINOLTA, S.L.	Precio de copias en blanco y negro: 0,0039 €/copia *Precio del arrendamiento de la máquina: 70,09 €/mes*

De acuerdo al informe citado precedentemente:

" Se excluye del estudio de las propuestas a la entidad TDI CANARIAS, S.L.*, ya que según la Cláusula 3ª del Pliego Administrativo, el precio máximo del arrendamiento es de 125,00 € al mes, y la mercantil presenta como oferta 148,00 € al mes, por lo que queda excluida de la misma".*

<u>Bloque V.- Calificación de la documentación general, a efectos de su incorporación al Registro de Licitadores de este Ayuntamiento.</u>

V.1.- Calificación de la documentación general presentada por la empresa Derribos y Excavaciones Kiko, S.L., a efectos de su incorporación al Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

a) Estimar correctos los documentos formulados.

b) En consecuencia, su incorporación al Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento, bajo el número 107.

V.2- Calificación de la documentación general presentada por la empresa Play División Audiovisuales, S.C.P., a efectos de su incorporación al Registro de Licitadores de Servicios de este Ayuntamiento.

a) Estimar correctos los documentos formulados.

b) En consecuencia, su incorporación al Registro de Licitadores de Servicios de este Ayuntamiento, bajo el número 55.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las diez horas y treinta minutos de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente,

Agustín Manuel Gutiérrez Márquez

El Secretario,

Telesforo Fuentes González